



Resolución de fecha 23 de julio de 2025 de corrección de errores de la resolución de 22 de julio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Advertido error en la Resolución de 22 de julio de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de la misma fecha), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo VI de la convocatoria,

Donde dice:

Nº Pzas	Código de concurso	Área	Departamento	Centro	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	220725/ACS/001	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Hospital Univ. Infanta Leonor/Hospitalización Médico-Quirúrgico	Prácticas Clínicas de Enfermería	Tarde

Debe decir:

Nº Pzas	Código de concurso	Área	Departamento	Centro	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario
1	220725/ACS/001	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Hospital Univ. Infanta Leonor/Hospitalización Médico-Quirúrgico	Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana y Tarde

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao